

que aún en mis últimos momentos conservo a aquella República.

7.—Es mi voluntad que las dos obras que me regaló mi amigo el señor General Wilson, y que pertenecieron antes a la Biblioteca de Napoleón, tituladas El Contrato Social de Rousseau y el Arte Militar de Monte-Cúculi, se entreguen a la Universidad de Caracas.

8.—Es mi voluntad que de mis bienes se den a mi fiel mayordomo José Palacios ocho mil pesos en remuneración a sus constantes servicios.

9.—Ordeno que los papeles que se hallan en poder del señor Pavegeau, se quemén.

10.—Es mi voluntad que, después de mi fallecimiento, mis restos sean depositados en la ciudad de Caracas, mi país natal.

11.—Mando a mis albaceas que la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, se devuelva a su viuda para que la conserve como una prueba del amor que siempre he profesado al expresado Gran Mariscal.

12.—Mando que mis albaceas den las gracias al señor General Roberto Wilson, por el buen comportamiento de su hijo el coronel Belford Wilson, que tan fielmente me ha acompañado hasta los últimos momentos de mi vida.

13.—Para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios, tenedores de bienes, a los señores General Pedro Briceño Méndez, Juan de Francisco Martín, doctor José Vargas y General Laurencio Silva, para que de mancomún et in sólidum entren en ellos, los beneficien y vendan en almoneda o fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de albaceazgo, pues yo les prorrogo el demás tiempo que necesiten, con libre, franca y general administración.

14.—Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en él contenido instituyo y nombro por mis únicos universales herederos en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, futuras sucesiones en que haya sucedido y suceder pudiere, a mis hermanas María Antonia y Juana Bolívar, y a los hijos de mi finado hermano Juan Vicente Bolívar a saber: Juan, Felicia y Fernando Bolívar, con pre-

vención de que mis bienes deberán dividirse en tres partes, las dos para mis dichas dos hermanas, y la otra para los referidos hijos de mi indicado hermano Juan Vicente, para que lo hayan y disfruten con la bendición de Dios.

Y revoco, anulo y doy por de ningún valor ni efectos otros testamentos, codicilos, poderes y memorias que antes de éste hayan otorgado por escrito, de palabra o en otra forma, para que no prueben ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo el presente que ahora otorgo como mi última y deliberada voluntad, o en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo otorgo en esta hacienda de San Pedro Alejandrino, de la comprensión de la ciudad de Santa Marta, a diez de diciembre de mil ochocientos treinta.—S. E. el otorgante, a quien yo, el infrascrito escribano público del número, certifico que conozco y de que al parecer está en su entendimiento natural, así lo dijo, otorgó y firmó por ante mí en la casa de su habitación y en este mi registro corriente de contratos públicos; siendo testigos los señores general Mariano Montilla, General José María Carreño, Coronel Belford Hinton Wilson, Coroneles José de la Cruz Paredes, Coronel Joaquín de Mier, primer comandante Juan Glen y doctor Manuel Pérez de Recuero, presentes.—SIMÓN BOLÍVAR. — Ante mí. José Catalino Noguera, Escribano público.

Es copia: Cepeda, Secretario.

Es copia: Cartagena, enero 12 de 1831.

El Secretario de la Prefectura, Juan B. Calcaño.

INFORMACIÓN GENERAL

Nº 1

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley Nº 77 de 21 de junio de 1940,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreta:

Artículo 1º—La Estadística de Producción Agrícola estará constituida:

a) Por una Oficina Central llamada Servicio de Economía Agrícola y Estadística de Producción del Departamento Nacional de Agricultura, encargada de organizar y dirigir los trabajos de investigación agrícola en todo el territorio de la República; coordinar los materiales estadísticos; interpretar el resultado de los censos; determinar el consumo de artículos agrícolas nacionales; establecer el cálculo de las cosechas y realizar las demás misiones que sean precisas para orientar la producción agrícola del país.

b) Por una Oficina Auxiliar en cada distrito, barrio y caserío, encargada del levantamiento de los censos; recepción y remisión de los informes; instrucción de formularios y de las labores accesorias que le compete en virtud del presente Reglamento y de las instrucciones que reciba de la Oficina Central.

Artículo 2º—La Oficina Central funcionará como Sección del Departamento Nacional de Agricultura y estará servida por un Jefe de Servicio y el número de empleados que demanden sus labores.

Las oficinas auxiliares estarán a cargo de la correspondiente autoridad de policía de distrito, barrio y caserío. Tales funciones se consideran esenciales al mandato ejercido, y la negligencia o el abandono en su desempeño, serán reprimidos con destitución de los cargos retribuidos y con multa de los de carácter honorario.

Artículo 3º—Los Inspectores y Visitadores de Escuelas instruirán a los Directores y Maestros para que presten su ayuda a las autoridades de policía en la realización de las misiones que les atribuye el presente Reglamento, bien convocando reuniones de vecinos para explicarles los fines e importancia de la encuesta; bien asesorando, cuando sea necesario, a los funcionarios dichos, en el manejo e instrucción de los formularios y en la recepción y remisión de los informes.

La Secretaría de Agricultura incluirá un renglón en el presupuesto de la Estadística de Producción Agrícola destinado a un fondo de recompensas para Directores y Maestros de Escuela; que serán asignadas a aquellos que por sus servicios distinguidos en la ayuda expresada, se hagan acreedores a reconocimiento del Estado.

Artículo 4º—Toda persona física o jurídica que se dedique a explotar la tierra está en la obligación de declarar:

- a) Situación de la finca, indicando el distrito y cantón donde se encuentre;
- b) Extensión total de la finca;
- c) Extensión de los cultivos permanentes;
- d) Extensión de los cultivos anuales;
- e) Cantidad de semilla sembrada;
- f) Cantidad de cosecha obtenida;
- h) Precio obtenido por el producto.

Artículo 5º—Estarán en la misma obligación las personas, que no siendo propietarias, alquilen, arrienden o de cualquier otro modo posean, para su explotación agrícola, alguna extensión de terreno.

Artículo 6º—Los propietarios de fundos que arrienden o cedan tierras de labranza, están en la obligación de declarar únicamente la extensión de las parcelas cedidas y el nombre del arrendatario o poseedor.

Artículo 7º—Los cultivos y sus cosechas de declaración obligatoria serán ventidós a saber:

1.—Café		12.—Piña	Nacionales Municipales Particulares
2.—Banano	Potrero Repasto Corte	13.—Bosques	
3.—Pastos		14.—Maní	
4.—Caña		15.—Tomate	
5.—Maíz		16.—Cebolla	
6.—Arroz		17.—Repollo	
7.—Frijol		18.—Ajo	
8.—Papa		19.—Chile dulce	
9.—Tabaco		20.—Zanahoria	
10.—Cacao		21.—Ajonjolí	
11.—Yuca		22.—Coco	

La Secretaría de Agricultura, de acuerdo con el Servicio de Economía Agrícola y Estadística de Producción del Departamento Nacional de Agricultura, puede aumentar o disminuir este número cuando así lo crea conveniente.

Artículo 8º—Las personas que exploten ganados y aves de corral con fines económicos, deben declarar el número de animales, la raza y cantidad de producto obtenido.

Artículo 9º—Los ganados y aves de corral de declaración obligatoria serán:

- 1.—Ganado vacuno (de leche y de carne).
- 2.—Ganado cerdoso.
- 3.—Ganado caballar.
- 4.—Ganado mular.
- 5.—Gallinas, patos y chompipes.

Artículo 10.—La declaración a que se refiere el artículo anterior se ajustará al siguiente detalle:

1º—Para ganado vacuno

- a) Número de toros;
- b) Número de toretes de uno a dos años;
- c) Número de vacas de leche, paridas;
- d) Número de vacas de cría, paridas;
- e) Número de vaquillas de uno a tres años;
- f) Número de bueyes;

- g) Número de novillos de uno a dos años;
- h) Número de novillos de dos a tres años;
- i) Número de novillos mayores de tres años;
- j) Número de terneros menores de un año; y
- k) Número de terneras menores de un año.

2º—Para ganado cerdoso

- a) Número de verracos;
- b) Número de cerdas de cría; y
- c) Número de cerdos (hembras y machos de engorde mayores de dos meses).

3º—Para ganado caballar

- a) Número de sementales;
- b) Número de hembras; y
- c) Número de machos.

4º—Para ganado mular

- a) Número de burros;
- b) Número de burras; y
- c) Número de machos y mulas.

5º—Para gallinas, patos y chompipes

- a) Número de sementales;
- b) Número de hembras de tres meses a dos años;
- c) Número de hembras mayores de tres meses; y
- d) Número de machos mayores de tres meses.

Artículo 11.—Los productos de la ganadería deberán declararse así:

- a) Total de botellas o libras de leche por semana de siete días;
- b) Total de libras o quintales de queso por semana de siete días;
- c) Total de libras o quintales de mantequilla por semana de siete días;

- d) Número de cabezas de ganado de engorde vendidas durante el año.

Artículo 12.—Los productos de las aves de corral deben declararse así:

- a) Total de huevos recogidos mensualmente;
- b) Total de animales vendidos mensualmente para el consumo.

Artículo 13.—Los que exploten bosques nacionales, municipales o particulares deberán declarar:

- a) Número de manzanas o hectáreas que exploten;
- b) Lugar de corta de la madera, por distrito y por cantón;
- c) Número de “tucas” obtenidas por trimestre y clase de la madera;
- d) Lugar de embarque de las “tucas”;
- e) Persona o personas a quienes se venden las “tucas”.

Artículo 14.—Deberán además, las personas que exploten bosques, inscribir en el Servicio de Economía Agrícola y Estadística de Producción, en el término de los noventa días siguientes a la publicación de este Reglamento, la marca o marcas que usen para identificar sus “tucas”.

Artículo 15.—Además de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 anteriores, las personas interesadas en la explotación de bosques deberán sujetarse en un todo a las disposiciones contenidas en el decreto ejecutivo N° 7 de 31 de enero de 1941.

Artículo 16.—Las personas dedicadas a la fabricación de panela, dulce, azúcar y tabacos elaborados estarán obligadas a declarar trimestralmente lo siguiente:

- a) Ubicación de la instalación, indicando distrito y cantón;
- b) Cantidad de producto elaborado;
- c) Cantidad de materia prima utilizada;
- d) Nombre de los productores a quienes se compra la materia prima;

- e) Precio de compra de la materia prima;
- f) Precio de venta del producto ya elaborado;
- g) Capacidad máxima productiva de su instalación.

Artículo 17.—Los propietarios de aserraderos estarán en la obligación de rendir anualmente, en el mes de mayo, una declaración que comprenda los siguientes puntos:

- a) Ubicación del aserradero indicando distrito y cantón;
- b) Número de "tucas" compradas durante el año, nombre del vendedor y procedencia de las mismas;
- c) Total en pulgadas o pies de la madera aserrada durante el año, para lo cual se establecen dos tipos:
1º—Madera de cuadro, y
2º—Madera de tabla.

Artículo 18.—Las demás fábricas establecidas en el país, dedicadas a la elaboración de productos con materias primas, nacionales o extranjeras, están en la obligación de dar y facilitar todos los medios para que el Servicio de Economía Agrícola y Estadística de Producción conozca los datos mencionados en el artículo 4º de este Reglamento, en el tiempo que dicha Oficina lo disponga.

Artículo 19.—El Servicio dará aviso con treinta días de anticipación a las fábricas mencionadas en el artículo anterior para que preparen el número y clase de datos que se desea obtener.

Artículo 20.—Los pormenores no mencionados, necesarios para rendir las declaraciones de siembras y cosechas de los cultivos a que se refiere el artículo 7º, serán profusamente dados a conocer en todo el país, mediante hojas sueltas, por el servicio.

Artículo 21.—La primera declaración, que comprende todos los puntos expresados en los artículos anteriores, excepción hecha de la producción de leche, quesos, mantequilla, huevos, panela, dulce, azúcar, tabacos elaborados y maderas, deberá rendirse en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

Artículo 22.—Las declaraciones subsiguientes, que co-

rrespondan a la época de las siembras y de las cosechas, deberán rendirse, a más tardar quince días después de terminadas tales labores.

Artículo 23.—Los productores de banano, leche, quesos, mantequilla, huevos, panela, dulce, azúcar, elaborados y maderas recibirán del Servicio formularios para llenar, en los cuales se indicará la cantidad de producto obtenido y demás pormenores. Estos formularios, de apuntamiento semanal, serán devueltos a dicho Servicio, mensual, trimestral o anualmente, estando exentos del pago de porte.

Artículo 24.—Las declaraciones deberán rendirse ante el Agente Principal de Policía, Jefe Político o Gobernador más cercano y serán recibidas en hojas-formularios que la misma autoridad llenará.

Artículo 25.—El declarante recibirá a su vez una constancia que lo identifique como persona que ha cumplido con lo dispuesto en la ley N^o 77 de 21 de junio de 1940 y el presente Reglamento. Esta constancia podrá ser pedida en cualquier momento y tiempo por las autoridades de policía, Resguardo Fiscal, Cuerpo de Investigadores y Delegados del Departamento Nacional de Agricultura.

Artículo 26.—Las medidas de extensión, peso y volumen, consignadas en las declaraciones, serán las mismas que el declarante esté acostumbrado a usar.

Artículo 27.—Las personas que infrinjan este Reglamento serán penadas conforme lo establece el artículo 4^o de la ley N^o 77 de 21 de junio de 1940.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

R. A. Calderón Guardia.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento y Agricultura,
Alfredo Volio.

GREGORIO J. RAMÍREZ

Discurso del historiador don RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA

—La Municipalidad de Alajuela se ha dignado darme la palabra en esta ceremonia. Agradezco profundamente tan honrosa distinción, no sólo por lo mucho que vale para mí, sino también porque me permite contribuir a un acto de justicia histórica, evocando la gran personalidad de uno de los fundadores de nuestra democracia, quizás el más eminente y en todo caso el más varonil de cuantos tienen derecho a este título: don Gregorio José Ramírez.

El cumplimiento de un deber nos ha congregado aquí: el que todo pueblo tiene de honrar la memoria de los hombres que le han servido bien, de los antepasados cuya vida pública constituye un buen ejemplo. Estos hombres ilustres, estos grandes ciudadanos son los que ennoblecen y dan lustre a la patria. De aquí la gratitud y el respeto con que ella ha de guardar su luminoso recuerdo.

La razón de no haberse tributado todavía a varios hijos preclaros de Costa Rica los honores que merecen, es el desconocimiento de nuestra historia. Puede afirmarse— y esto es lamentable— que son muchos los costarricenses que ignoran el nombre de Gregorio José Ramírez, sin embargo de haber sido su actuación política tan importante y trascendental, que el Lic. don Pedro Pérez Zeledón lo calificó de “Restaurador de nuestra Independencia” en un excelente estudio histórico, en el que se le hizo justicia por primera vez.

El prócer cuya memoria desea perpetuar Alajuela dando su nombre a la plaza en que nos encontramos, no vino al mundo en esta benemérita ciudad; pero fué adoptado

cariñosamente por ella desde su niñez, convirtiéndose él en en el más devoto de sus hijos y andando el tiempo en su caudillo, al que siguió con entusiasmo cuando fué necesario empuñar las armas para salvar la libertad de Costa Rica. Había nacido el 27 de marzo de 1796 en Villanueva, hoy ciudad de San José, de la que su padre fué teniente gobernador bajo la dominación española.

Poco es lo que se ha podido averiguar de la infancia y adolescencia de don Gregorio José Ramírez. Perdió a su padre cuando sólo tenía siete años; fué alumno de la escuela regentada en Villanueva por don José Santos Lombardo, y su letra clara y firme, su buena ortografía y correcta redacción, prueban que supo aprovechar las lecciones recibidas. Era pequeño de cuerpo, endeble y enfermizo, contrastando su frágil naturaleza con la gran energía y el carácter inflexible que reveló desde temprano. La mala salud del niño decidió a su madre doña Rafaela Castro a buscar un clima más suave que el de San José, trasladándose a vivir en la entonces villa de Alajuela, justamente reputada por la benignidad del suyo; pero al ver que Gregorio José no mejoraba tan pronto como era su deseo, hizo el sacrificio de separarse de él, confiándolo al peninsular don Ramón Palacios para que lo llevara en su barco a Panamá, con la esperanza de que el aire saludable del mar apresurase la anhelada curación.

El muchacho despierto y animoso arribó felizmente a Panamá, donde fué muy bien recibido por el comerciante vasco don Juan de Anzoátegui, el cual escribía años después, en febrero de 1824, a uno de los próceres de la Independencia, el presbítero don Vicente Castro, pariente de doña Rafaela: "...he tenido la infausta noticia de la muerte de Gregorio José Ramírez (que de Dios goce la Gloria). A éste desde su niñez le conocí en compañía del paisano don Ramón Palacios, y como en esta casa habitaba cuando hacía sus viajes en su barco, se acompañaba todo el tiempo con mis hijos, por lo que le tenía el cariño que merecía".

Desde su primer viaje, el futuro abanderado del partido republicano de Costa Rica sintió brotar en sus adentros una vocación irresistible por el oficio de marino, que

tanto se avenía con su índole audaz y combativa. Dadas sus condiciones físicas, el aprendizaje de oficio tan duro debe haber sido para él empresa muy ardua, mas no superior a su férrea voluntad. Lo único que sabemos a este respecto es que navegó mucho en el Pacífico, hasta llegar a adquirir la experiencia y los conocimientos necesarios para gobernar un barco. En nuestros archivos nacionales tan sólo consta que el 12 de octubre de 1820 zarpó de Puntarenas para el puerto panameño de Perico en el pailebote Nuestra Señora de los Ángeles, alias El Costa Rica, del que era capitán y maestro, llevando esta nave en su cargamento un quintal de café, el primero de cuya exportación se tiene hasta ahora noticia cierta.

Al regreso de sus viajes pasaba el joven marino algún tiempo en Alajuela con su madre, a quien quería entrañablemente. Sus numerosos amigos le hacían rueda para escuchar la narración de sus aventuras en países lejanos y enterarse de los últimos acontecimientos de la guerra de la independencia en la América del Sur. Ramírez pertenecía al grupo de los discípulos y admiradores del bachiller don Rafael Francisco Osejo, que soñaba con emancipar a Costa Rica del dominio español; y ya se puede imaginar el calor con que relataría las proezas de Bolívar en su heroica lucha por la libertad. Los sencillos alajuelenses de aquel tiempo le querían y admiraban, a pesar de su carácter arrebatado, de sus modales bruscos y lenguaje áspero de hombre de mar, porque a la vez era bueno, generoso, valiente y de una lealtad a toda prueba.

En enero de 1821 y por razones no conocidas Ramírez había dejado la navegación por el empleo de capitán, maestro y piloto práctico del destacamento del Sur, cargo que ejerció poco tiempo. La noticia de haberse proclamado en Guatemala la Independencia le sorprendió en Alajuela. Se recordará que con motivo de tan grande suceso hubo una junta de delegados de los pueblos el 25 de octubre de 1821, a fin de que ésta acordara dar lo que fuese conveniente al bien general de la provincia. La Villa de Alajuela, no obstante contar en su seno con hombres maduros y de experiencia, eligió para su representante en aquella reunión de

notables a don Gregorio José Ramírez, quien sólo tenía veinticinco años. Este nombramiento hecho en tan difíciles circunstancias, es buena prueba del prestigio que había adquirido entre los alajuelenses y de la confianza que les inspiraba su inteligencia, su buen juicio y la seriedad de su conducta. Con el mismo cargo concurrió en noviembre a la segunda junta reunida en calidad de gobierno interino, y una vez emitido el Pacto Social Fundamental de la provincia y organizado el gobierno supremo, fué electo en enero de 1822 miembro del Tribunal de Residencia.

En aquellas primeras juntas, formadas por los hombres más conspicuos de la provincia, Ramírez, que no tenía ambición política y era modesto, observó una actitud discreta y comedida, cual convenía a su juventud e inexperiencia de los asuntos públicos. Además, pronto tuvo que volver a salir del país para ganarse la vida con su profesión y negocios de comercio. Asociado con don Manuel Cacheda compró el bergantín "Jesús María", al que dió el nombre de "El Patriota", y en él se hizo a la vela, con destino al Chocó, en abril de 1822. Su viaje fué de diez meses por las costas de Colombia, el Ecuador y el Perú, y a su vuelta, en los primeros días de febrero de 1823, trajo a la Junta Gubernativa noticias importantes de la América del Sur, enterándose por su parte, de la crítica situación en que se encontraba Costa Rica, a causa de la discordia entre imperialistas y republicanos y de la amenaza de invasión que pesaba sobre la provincia, para someterla al Emperador mejicano. Otra junta de representantes de los pueblos; ésta se reunió el 13 de febrero. Ramírez y don Juan Agustín Lara fueron en ella los delegados de Alajuela; pero antes de que se pudiera llegar a una transacción entre las opuestas tendencias, se precipitaron los acontecimientos. En la noche del 18 de febrero el pueblo josefino proclamó la república, agravando este hecho de tal modo la situación, que como último recurso se resolvió convocar un congreso provincial, a fin de que mediante su autoridad salvara la paz. Entre tanto se reunía en favor del régimen republicano, haciéndolo así la villa de Alajuela en la noche del 21 de febrero. El primer congreso provincial que registran nuestros anales inauguró

sus sesiones en la imperialista Cartago el 3 de marzo. Ramírez fué en él uno de los cuatro diputados electos por Alajuela.

La indecisión y la timidez mostradas por este congreso en circunstancias que exigían una actitud enérgica y resuelta, hicieron salir a Ramírez de la reserva que había mantenido en las primeras juntas, por respeto a los que él creía llamados a timonear la frágil barquilla política en que navegaba la provincia desde octubre de 1821; pero ante los temores y vacilaciones de los próceres encanecidos que sólo podían conducir a un naufragio, se irguió ceñudo y autoritario, levantando su voz vibrante de ardiente patriota y de firme republicano, con una energía que causó profunda impresión en aquella asamblea timorata, de la que al fin, se pudo lograr la creación de un gobierno en que predominaban los liberales, contribuyendo Ramírez más que otro alguno a obtener este resultado, así como a que se confiriese la presidencia del gobierno a Osejo, porque entonces no sospechaba que el famoso bachiller, era en el fondo un oportunista ambicioso y además desleal, como se ha venido a saber positivamente un siglo después de muerto.

Por desgracia el nuevo gobierno no sólo tenía el inconveniente de ser heterogéneo sino que resultó tan irresoluto y pusilánime como el congreso que lo había instituido, y así sucedió que a los ocho días de entrar en funciones fué ridículamente derrocado el 29 de marzo de 1823 por los imperialistas de Cartago, que proclamaron la sujeción de Costa Rica al cetro de Iturbide. La ciudad republicana de San José se indignó por semejante atentado; pero sus caudillos se mostraron también vacilantes y débiles, inclinándose la mayor parte a cruzarse de brazos y dejar que Cartago se colocase en la misma situación de la Villa de Heredia, que desde octubre de 1821 se había sometido a las autoridades imperialistas de León de Nicaragua, divorciándose así del resto de la provincia.

Estas aciagas noticias las recibió Ramírez en Alajuela y no tuvo un instante de vacilación sobre cuál era su deber de patriota y de republicano. Ordenó tocar generala, asumiendo el mando de la villa, y todos le obedecieron sin ré-

plica. Los milicianos se presentaron inmediatamente y, al saber de lo que se trataba, el pueblo por unanimidad nombró a don Gregorio José Ramírez comandante de las armas de Alajuela; y como no había tiempo que perder, en la mañana del 31 de marzo salió con su tropa el improvisado jefe militar, llegando el mismo día a San José, donde fué recibido con delirantes aclamaciones por el pueblo. Los pacifistas se ocultaron y el Ayuntamiento, cediendo al vehemente deseo popular, nombró a Ramírez comandante general de la provincia, a fin de que restableciese el régimen político y administrativo instituido por el congreso.

Desde el momento en que asumió su cargo, no hubo en San José más voluntad que la de Ramírez y lo primero que hizo fué poner en la plaza una horca, declarando que de ella haría colgar a todos los que le desobedeciesen. En seguida emprendió con actividad febril la organización de las milicias y, terminados los preparativos de guerra, marchó en la tarde del 4 de abril con las fuerzas de Alajuela y San José por el camino de Cartago. En Tres Ríos descansó algunas horas y a las seis de la mañana del 5 se rompieron los fuegos entre imperialistas y republicanos en Ochomogo.

Al cabo de unas tres horas de combate los imperialistas pusieron bandera blanca y se entablaron negociaciones de paz; pero los parlamentarios nombrados por Ramírez, faltando a las instrucciones terminantes que éste les había dado de no admitir nada que no fuera la rendición incondicional de los facciosos, se allanaron a firmar un convenio desfavorable para la causa republicana, convenio que fué rotundamente desaprobado por Ramírez y quedó por lo tanto nulo, según las leyes de la guerra.

Sin embargo los imperialistas le acusaron de haber violado la que llamaron capitulación de Ochomogo, que sólo fué en realidad un papel sin ningún valor, salvo el que tiene como documento histórico. Rotas las negociaciones, Ramírez se dispuso a continuar la pelea, poniéndose entonces los cartagineses en retirada perseguidos por el ejército republicano, que se apoderó sin resistencia de la ciudad de Cartago.

El gobierno derrocado el 29 de marzo no podía ser res-

tablecido, porque varios de sus miembros lo traicionaron, sumándose a los facciosos. Por esta razón Ramírez tuvo que asumir la dictadura; pero tan sólo la ejerció durante los días estrictamente necesarios para asegurar el orden público y que se reuniera el congreso convocado por él, con el objeto de que reformase el Estatuto o Ley Fundamental de la provincia y reorganizara su gobierno. Este acto de honradez política es verdaderamente digno de admiración. Constituye un testimonio irrecusable del patriotismo de Ramírez y de su profundo respeto a las instituciones republicanas, ya que en aquellas circunstancias pudo haberse convertido en autócrata sin oposición de nadie y con el beneplácito de la mayoría del pueblo. Lejos de hacerlo así y tan pronto como hubo restablecido el imperio de la ley fué el primero en acatarla; y aunque esta ley no le prohibía ocupar su curul en el congreso, rehusó hacerlo, por cuanto juzgaba incompatible el cargo de diputado con el de comandante general. Concurrió únicamente a la sesión del 16 de mayo, en que fué aprobado el nuevo Estatuto, para garantizar con su firma las libertades de Costa Rica consignadas en esta Ley Fundamental.

A pesar de la noble conducta observada por Ramírez, muchos de los políticos que formaban el congreso y la Junta Gubernativa desconfiaban de él, mirándole de reojo como a un intruso que debía ser eliminado de los negocios públicos. El carácter costarricense no se aviene bien con los hombres de índole recia. Pronto surgieron disensiones entre las supremas autoridades y el comandante general, con motivo del proceso que a éste se le ordenó seguir contra los caudillos de la facción imperialista. Ramírez opinaba que debía imponerse un severo castigo a los que atentaron contra la majestad de la ley, y los culpables de la sangre derramada en Ochomogo. Opinaba que sin haber traicionado como sus colegas hicieron posible el estallido de la revuelta por la negligencia o la ambigüedad de su conducta, y entre éstos estaban Lombardo Osejo y otros, que él motejaba de semipatriotas. Por su lado los señores del congreso y de la Junta Gubernativa se inclinaban en su mayoría, por espíritu de clase y razones personales, a una excesiva indul-

gencia. Sin embargo, cuando Ramírez indultó generosamente a todos los reos políticos el día de la jura del Estatuto, la Junta desaprobó esta medida, que luego fué anulada por la Asamblea. Cierto es que no estaba en las facultades de Ramírez la de dictar este indulto; pero no lo es menos que al no confirmarlo cometieron los gobernantes de aquel tiempo un error político, ya que sólo él tenía el prestigio y autoridad necesaria para hacer que el pueblo republicano se resignase al perdón de los facciosos. Con esto se habría puesto fin a la zozobra reinante y evitado la discordia entre autoridades civiles y militares. Afortunadamente no lo hubo, gracias a que Ramírez cedió, sin embargo, de ser el más fuerte.

Durante los últimos meses de su corta vida, don Gregorio José Ramírez, minado por cruel enfermedad, se retrajo a su muy querida Villa de Alajuela, donde poseía dos casas, y tras una larga y dolorosa agonía, exhaló cristianamente el postrer suspiro en brazos de su madre, a las once de la mañana del 4 de diciembre de 1823, a la edad de veintisiete años. Conforme a su última voluntad fué sepultado en el camposanto de la Iglesia, amortajado su cuerpo con el hábito de San Francisco y puesto sobre los pies el uniforme de general de brigada honorario, título que de mala gana le confiriera el congreso provisional que le debía su existencia.

Se le hicieron solemnes exequias y los honores militares de ordenanza, asistiendo a estos actos dos miembros de la Junta Gubernativa. Su muerte fué muy sentida en Alajuela, en San José, y aún en Heredia. No así en Cartago, donde algunos la celebraron villanamente con el disparo de bombas y cohetes.

Los enemigos de Ramírez lo han pintado como un machetón vulgar, atribuyendo a su carácter despótico la discordia con la autoridad civil; pero ésta no es la verdad histórica. Esa discordia se originó en intereses antagónicos de carácter político y social. Se trataba en realidad de una lucha sorda entre la clase popular desvalida y la oligarquía aristocrática heredera del gobierno colonial. Ramírez sostenía la aspiración del pueblo a participar en los asuntos pú-

blicos, a que la voluntad de la mayoría de los ciudadanos se tomara en cuenta; pero este legítimo anhelo chocaba con la tradición secular, representada por los privilegiados y según la cual sólo le tocaba al pueblo obedecer. Ramírez hubiera podido zanjar la cuestión pasando por encima de la autoridad civil, pero siempre respetuoso de ésta, no quiso nunca hacerle sentir la fuerza de su mano, no obstante haber tratado de eliminarlo arteramente a él de la comandancia general; y cuando esa misma autoridad se acercó compungida a su cama de enfermo, para pedirle amparo contra la avilantez de un militar forastero, se lo dió cumplido, deponiendo toda rencilla en el altar de la Patria.

Así era el hombre a quien se ha acusado de tirano. Tan injusto cargo lo desvanece totalmente el análisis sereno de sus actos políticos y obliga a la conclusión de que ese costarricense ilustre es acreedor al respeto y a la gratitud de sus conciudadanos, por sus virtudes cívicas, su acendrado amor a la patria, al pueblo y a la libertad, así como por los eminentes servicios que prestó a Costa Rica.

Abrigo la esperanza de que el acto de justicia patriótica que hoy presenciamos y por el cual merece el más caluroso aplauso la Municipalidad de Alajuela, la ciudad idealista de Costa Rica, como en conversación conmigo la llamó un día nuestro don Ricardo Jiménez, habrá de ser el precursor del busto que tenemos el deber de erigir en esta plaza a Gregorio José Ramírez, el hombre de corazón que después de salvar nuestra independencia y libertad, bajó reverente la espada ante el poder civil que se le puso en contra, sin más arma que una hoja de papel; pero como en ésta estaba escrita la Ley Fundamental, el ciudadano ejemplar comprendió que para bien de la patria era preciso que esa hoja tan frágil fuera siempre más fuerte que la de su espada toledana de comandante de las armas.

LOS FINES DEL SPORT Y LOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Tomado de la obra "El Sport contra la Educación", por Georges Hebert, antiguo Director del Colegio de Atletas de Reims. (1)

El Sport, tal y como es concebido y practicado actualmente, y más especialmente sus formas extremas, persigue fines completamente opuestos a los de una sana educación física. Y hasta está en oposición de toda educación desde el momento en que se introduce en la escuela o es practicado por la juventud de una manera exclusiva.

Esto parece paradójico. Sin embargo, nada es más fácil de demostrar. Examinaremos en detalle los principales fines de la educación física y los compararemos con los del Sport actual.

La educación física utiliza el ejercicio como medio para conseguir el desarrollo muscular y orgánico. Dosifica los esfuerzos que es preciso efectuar o la cantidad de trabajo que precisa gastar, según las capacidades de cada uno.

En Sport, el ejercicio no es un medio sino un fin. La técnica es la que sólo se tiene en consideración. Se corre no para desarrollarse, ni para aumentar la resistencia orgánica, sino solamente para conseguir efectuar un recorrido en el menor tiempo posible. Se salta para alcanzar la mayor altura, o para saltar lo más lejos posible, etc. Se busca ante todo y muchas veces de una manera inmediata, el máximo de rendimiento, sin preocuparse de la dosificación, ni de

(De Reproducción - 1929—siempre de actualidad, L. D.)

las repercusiones inmediatas o lejanas que puedan producirse en el organismo.

En educación física, la base de trabajo está constituida por los ocho grupos de ejercicios útiles indispensables siguientes: marcha, carrera, salto, trepar, levantar, lanzar, defensa, natación. El Sport ignora esta base necesaria para un desarrollo completo. Para elegir la clase de ejercicios no se tiene en cuenta para nada su valor práctico. Así, por ejemplo, el trepar y escalar, cuya utilidad es capital, tanto desde el punto de vista del desarrollo muscular como del de sus aplicaciones corrientes en la vida, no son practicados en los centros deportivos. Han sido abandonados de una manera absoluta, hasta el extremo de que un deportista se consideraría degradado si se suspendiese de una barra o de una cuerda.

La educación física tiende a generalizar el valor de las aptitudes en toda clase de ejercicios útiles indispensables, sin excepción.

El Sport, por el contrario, tiende a la especialización y muchas veces en una sola clase de ejercicio. Y ocurre aún que en la clase o género de ejercicios elegido, esta especialización está limitada a un caso particular. Así, por ejemplo, algunos no practican más que un solo género de carrera: la velocidad, el fondo, o el medio fondo; y en el género elegido no se ejercitan más que sobre una sola distancia, siempre la misma. Otros no practican más que un solo género de salto. Algunos no saltan más que de una sola manera; sin impulso, por ejemplo, y siempre de costado (y de un mismo costado), nunca de frente. Se han visto campeones especialistas de salto sin impulso, que en ciertos momentos, al saltar con impulso, han saltado a menos altura, a consecuencia de no haber practicado nunca esta clase de salto.

La educación física debe ser para todo el mundo y sobre todo para los débiles y para los que ocupan el plano medio, que son la generalidad. Dicha educación los conduce progresivamente hasta adquirir el máximo de desarrollo que permita su constitución.

El Sport, tal y como es comprendido y practicado actual-

mente, no puede ser llevado a cabo más que por los fuertes y por aquellos que por naturaleza hayan heredado excelentes aptitudes. Estos sujetos bien dotados no tienen más que encauzar su fuerza natural sin tener necesidad de un largo trabajo preliminar. Los débiles, no pudiendo desde los primeros momentos ponerse en forma, ni producir los efectos o soportar las fatigas que son precisas para la preparación, abandonan el campo o son eliminados por "surmenage" o cansancio. No llegan a desarrollarse, ni aun a fortificarse. Esta sola consideración bastaría para condenar el Sport desde el punto de vista educativo.

La educación física tiende a acrecentar las resistencias orgánicas y las inmunidades naturales contra las enfermedades, en virtud de la dosificación, la práctica de baños de aire y sol, aclimatación progresiva al frío, una enseñanza apropiada de las reglas de sobriedad, de frugalidad y de todos los preceptos de la higiene, cuya aplicación es capital durante la juventud para poder adquirir una buena salud. En una palabra, la educación física desarrolla ese estado que se llama la rusticidad, y que no es más que una resistencia y salud a toda prueba.

En cambio, en el Sport la salud no es preocupación dominante bajo concepto alguno. El trabajo suele efectuarse al aire libre, pero no se presta atención especial al endurecimiento contra el frío e intemperie, y menos aún a la frugalidad y a la sobriedad. No se preocupa en buscar ese estado especial y tan utilísimo llamado de rusticidad. Los campeones y mantenedores del Sport son los primeros en dar ejemplos de refinamiento, reclamando masajistas, "managers", ayudantes, mantas, agua caliente..., y un conjunto de exigencias que constituyen un "confort" completamente artificial.

La educación física se ocupa con el mayor interés en trabajar las partes débiles del organismo para restablecer el equilibrio normal; corrige las deformaciones a fin de desarrollar el cuerpo armoniosamente; en una palabra, nivela las aptitudes.

El Sport no se ocupa del desarrollo de los puntos débiles ni de la corrección de deformaciones, para ocuparse

solamente de la técnica pura o de la forma que le precisa adquirir. No se ocupa en los ejercicios para los cuales no se tienen condiciones innatas. Se estaciona únicamente en la práctica de aquel para el cual se ha obtenido éxito desde el primer momento. En lugar de restablecer el equilibrio de las funciones y de la musculatura, acentúa más bien de esa manera el desequilibrio general.

En educación física, ya lo hemos dicho, se practican toda clase de ejercicios sin excepción, teniendo cuidado de poner cada uno de ellos de acuerdo con la importancia que le es propia desde el punto de vista del desarrollo del individuo y de sus aplicaciones a la vida corriente.

Resulta, pues, desde este punto de vista, una extrema variedad en el trabajo y, además, una adaptación interesante de los diversos ejercicios a las circunstancias de tiempo, de lugar y de clima.

El Sport, por el contrario, evoluciona dentro de un marco estrecho de ejercicios siempre los mismos, con sujeción a reglas de ejecución inmutables. Se salta de tal manera, pero no de tal otra. Se corre sobre distancias fijadas definitivamente, pero jamás sobre distancias intermedias. Se lanza un objeto de tal forma y de tal peso, pero no de otros. Se saltan obstáculos movibles dispuestos en cierta forma, pero no se "entrena" en los saltos sobre fosos u obstáculos naturales. Se lanza un venablo, pero no otros objetos, etc... En fin, toda una serie de ejercicios interesantes no se practican jamás.

En educación física, en cada ejercicio particular, se busca el gesto o movimiento esencialmente útil.

En Sport, la manera de practicar un ejercicio, casi siempre es convencional. Algunos ejercicios, en realidad, no son más que deformaciones de ejercicios naturales o útiles. El gesto útil no es buscado especialmente ni trabajado. Así, por ejemplo, en el Sport de lanzar, se procura lanzar lejos, pero no lanzar justo. De esa manera se desprecia el trabajo de coordinación que es preciso para apuntar bien, o dar en el blanco, o sea, no se ejercita el trabajo de puntería.

En el salto de altura, se procura saltar alto, pero poco

importa la manera de tomar contacto con el suelo, siendo siempre la tierra en que se salta muy blanda, para llevar a cabo los saltos convencionales por encima de una cuerda o una barra. Se olvida un punto capital en el salto, como es la caída, no ejercitándose en el equilibrio necesario y no entrenándose especialmente y en el sentido normal, la rodilla, el tobillo y el pie. De donde resulta una fragilidad o inferioridad de esas partes en los miembros inferiores, aun en los especialistas, cuando se trata de salvar verdaderos obstáculos en pleno campo sobre terrenos duros, y sobre todo al saltar en profundidad, clase de salto que es desconocido en Sport.

Al perder de vista el fin u objeto útil, el Sport se convierte en artificial y desnaturaliza la forma normal de los ejercicios. No se debe establecer como conclusión que hay que condenar de una manera absoluta todo lo que sea artificial, porque existen algunos ejercicios convencionales que pueden prestar buenos servicios. Lo que sí sostenemos es el principio siguiente: lo útil debe estar por encima y ser siempre antes que lo artificial o convencional. Pero lo artificial es tan corriente en Sport, que esta consideración es quizá inoportuna.

La educación física trata de realizar o llegar a conseguir el tipo completo de fuerza, a la vez resistente, rápido, diestro, apto para todo género de ejercicios. Enseña que el hombre fuerte es aquél que realiza una serie de resultados suficientes en un conjunto de pruebas, haciendo intervenir los diversos elementos de la fuerza física; la resistencia o el fondo, la fuerza muscular propiamente dicha, la velocidad, la destreza, la energía.

En Sport, basta realizar un resultado excepcional, para ser declarado un sujeto de un valor físico superior, aunque los resultados sean nulos en los otros géneros de ejercicios.

Los records establecidos por los especialistas falsean las ideas sobre el valor del hombre fuerte, completo y útil. Este hombre completo y útil, siendo apto para todo género de ejercicios, no puede alcanzar los resultados de los especialistas, cuyas proezas no son debidas, en la mayor parte

de ellos, más que a una exageración de algunos dones o dotes naturales, o a una conformación especial.

La educación física utiliza las pruebas físicas en los diversos géneros de ejercicios para comprobar los resultados. No recurre a los concursos o matches sino únicamente en los casos imprescindibles que sean precisos y con el solo fin de desarrollar la idea de lucha o de esfuerzo.

En Sport, todo consiste en pruebas, concursos y competencias de todas clases. No se trabaja más que con esos fines.

La educación física se lleva a cabo bajo forma de enseñanza pedagógica.

Un conocimiento profundo de los efectos fisiológicos en los diversos ejercicios es preciso al educador para no cometer errores.

En Sport, la pedagogía y la fisiología son desconocidas. Una vez iniciado el deportista en una técnica, en un estilo, se le hace concurrir a las pruebas, sin ocuparse para nada de los efectos producidos sobre el organismo, o de las posibilidades de cada uno. Los entrenadores no son pedagogos sino técnicos puros. Ignoran los buenos o malos efectos de los ejercicios que enseñan. Entre ellos, como buenos especialistas, los hay que no enseñan más que una técnica para la danza, la equitación, etc.

La educación física tiende a educar la masa, el conjunto, y no se esfuerza con especialidad en hacer resaltar brillantes individualidades. Únicamente los resultados obtenidos por un grupo o conjunto de sujetos son los que se consideran como representando un valor.

El Sport busca al campeón, el ser excepcional, y, para descubrirlo, sacrifica si es preciso a todos los demás. Todo es para el vencedor, o el mejor; al débil ni siquiera se le anima ni estimula.

La educación física tiende a reprimir todos los sentimientos egoístas, para exaltar los del altruísmo. Enseña a cada uno sus deberes para con su familia, con su país y con la humanidad. Por estas razones, va completamente unida de una manera estrecha a la educación general.

La educación física pone al niño y al adolescente en

guardia contra el amor propio exagerado, la vanidad, el afán de exhibición, etc.

El Sport se esfuerza en buscar el aparato exterior, la galería, la muchedumbre, el espectáculo, la exhibición.

Terminamos aquí la exposición de fines que están en oposición en estas dos materias. Los que se acaban de indicar son suficientes para hacer comprender, sin más documentación especial, el error peligroso de todos aquellos que quieren que el Sport, tal y como es concebido y practicado actualmente, sea la mejor de las educaciones físicas.

— :: —

Practicado el ejercicio bajo la forma que hemos calificado de desviada o descarriada, exclusiva o funambulesca, se convierte en un manantial de toda clase de peligros: físicos, morales y aun sociales.

Para darse perfecta cuenta de la profunda razón de estos peligros, sería preciso representarse bien el estado de espíritu que rápidamente hace nacer en un sujeto dado la transformación de un ejercicio en Sport. Un ejemplo bastará para ello.

Supongamos un joven ciclista pedaleando tranquilamente por un camino. Sus músculos, su corazón, sus pulmones, funcionan regularmente con la marcha moderada que lleva; su espíritu está libre y tranquilo. De pronto uno de sus camaradas le alcanza por detrás y se esfuerza por pasarlo. Picado un poco en su amor propio, nuestro joven hombre no quiere dejarse pasar. Pone a contribución su voluntad para evitarlo y pone en acción su energía para empeñar la lucha. Antes de ese instante preciso, quizás se sintiera ya un poco cansado del paseo. Poco importa; otro estado de espíritu domina en él ahora. Su voluntad y su energía vienen, como si dijéramos, "a tomar en sus manos" la dirección de su ser físico y ordenan a sus músculos que suministren, cueste lo que cueste, el esfuerzo necesario para triunfar de su rival. El paseo primitivo se ha convertido en lucha, en la cual se encuentran empeñados el espíritu y el cuerpo. Ocurre lo mismo en todo género de Sport, aun el con-

siderado como elemento educativo, así como en todo acto cualquiera en que la lucha sea la idea dominante. Esto explica el por qué, en ciertas circunstancias en que la vida está en peligro, personas, aunque débiles, efectúan esfuerzos o llevan a cabo proezas que serían incapaces de realizar en estado normal y a sangre fría. Esta transformación súbita de la mentalidad es característica. He ahí una de las ventajas del Sport, pero es también un peligro en germen. Si la medida, la utilidad, y en ciertos casos el altruísmo, no actúan como elementos moderadores, entonces queda abierta la puerta a toda clase de excesos.

— :: —

Cuando en el Sport falta el sentimiento de la medida, entonces el espíritu de lucha o de combatividad, que no tiene límites, produce rápidamente la agresividad, y aun, en ciertos casos, la irascibilidad. Esta última repercusión sobre el carácter es tanto más y más considerable, cuanto mayor sea la fatiga física y especialmente la nerviosa, a consecuencia de grandes esfuerzos llevados a cabo. El atleta natural, así como el sujeto desarrollado por su género de vida propia, es por lo general plácido y tranquilo; en cambio los atletas artificiales, formados y entrenados por el Sport exclusivo y llevado al extremo, se muestran por lo general susceptibles, impresionables, agitados e irascibles. Aquí aparece la importancia del efecto rítmico en el trabajador manual, para la formación de seres que se encuentran en posesión de ellos mismos moralmente y presentan además un gran fondo de resistencia física.

Es un hecho muy de notarse el que un gran número de deportistas son precisamente, por naturaleza y por falta de trabajo rítmico, seres sin medida en la vida corriente. La manera como emprenden un trabajo los delata. Esto se comprende perfectamente en virtud de las explicaciones anteriores. El Sport exclusivo arrastra a la especialización y al exceso. El ser mal ordenado o mal equilibrado por naturaleza es llevado insensiblemente hacia un género de actividad excesiva que satisface desde luego a su mentalidad.

Ésta es la razón del por qué el Sport, bajo su forma actual, parece ser más bien una escuela de nerviosidad, que no la de la calma y del equilibrio.

El maestro inteligente que conduce un entrenamiento debe tener presente constantemente los dos siguientes extremos que constituían la sabiduría antigua: el valor que empuja hacia adelante, y la moderación, que permite detenerse. Acelera, pero frena a tiempo.

Se admite sin discusión que un automóvil debe poseer frenos tanto más robustos cuanto más potente sea el motor. Pero se suelen ignorar los frenos morales tan necesarios y útiles para la máquina humana. ¡Un loco!, se exclama cuando se ve un chófer lanzarse a toda velocidad en una pendiente sin ir provisto de frenos. Pero la ignorancia es tal en esta otra materia de orden psicológico que no se considera como insensato el lanzar grupos de jóvenes, sin protección, a tontas y locas en el Sport, a toda máquina, sin darles los medios de poder refrenar sus ímpetus al hacerse éstos inmoderados.

La juventud posee el instinto del valor o la intrepidez, pero carece de moderación. Tiende a abusar de todo, y por esta razón es por lo que padres y maestros deben prodigar tanto los consejos de prudencia.

La marcha constante y el máximo de potencia produce en algunos una fatiga nerviosa y mental tanto o más intensa que la que pueda producir un trabajo intelectual. Existe una neurastenia de los agotados físicamente, mucho más difícil de hacer desaparecer que la de los agotados del cerebro. En efecto, estos últimos no tienen más que sujetarse a un plan sabiamente dirigido de ejercicio del cuerpo para restablecer el equilibrio. Pero el reposo físico no cura el estado nervioso de los otros.

Se observan deportistas que habiendo abusado de tal manera de su Sport favorito, llegan a convertirse en verdaderos maniáticos. El buen sentido popular los ha calificado de "tocados o picados del Sport". Es inútil hacer el retrato de estos desarreglados modernos cuyo número forma legión hoy día, y que por otra parte no son sólo tipos especiales del dominio del Sport. Los "tocados" del arte, de

la música y de otras muchas cosas no tienen nada que envidiar a los del Sport. Ésta es la razón por la cual la vida moderna, alejándonos cada vez más de nuestro medio normal, que es la naturaleza, crea esos estados psíquicos particulares.

El deportista tocado de monomanía no puede concebir que un ejercicio dado sea ejecutado de otra manera que como Sport a todo trance, o a toda máquina.

Si se encuentra a vuestro lado en paseo, sea a pie, sea en bicicleta, os excitará con sus invitaciones continuas a entablar una lucha de velocidad. Él buscará por todas partes la dificultad, o la creará. Le es preciso un rival. El menor incidente servirá de pretexto para contender o desafiar.

Es aquél que guiando un automóvil, no puede resistir el que otro coche pueda ir delante de él, y tratará por todos los medios de adelantársele. Es aquél que pasará a vuestro lado como una tromba, pues no puede concebir otra manera de marchar sino "en carrera". Es, en fin, aquél que al encontrarnos no podrá resistir a contaros las hazañas en las que inútilmente pierde su actividad.

Al principio del Sport ciclista, convertido en espectáculo sobre pista, era curioso observar el asombro mezclado con hilaridad que se apoderaba de todo espectador no iniciado en las ideas deportivas, un provinciano por ejemplo, que asistía por primera vez a esas carreras en redondo. Al ver a los corredores encorvados sobre el guión y pedaleando calurosamente, el primer pensamiento de dicho inocente **amateur** era el preguntarse: Pero, ¿qué hacen esos "hombres-máquinas"? El buen sentido popular había encontrado la respuesta ingeniosa en armonía con la pregunta: ¡Ellos buscan el final de la pista!

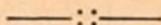
— :: —

Si la razón de utilidad brilla por su ausencia, si no existe una idea moral que guíe la práctica del Sport, entonces habrá que temer otros peligros. No se busca la manera de hacerse fuerte con el fin de cumplir su deber físico respecto a sí mismo, ni para ser útil a su familia, para servir a

su país o a la humanidad, sino únicamente para triunfar de otros.

Hace un siglo, Amorós, el gran apóstol de la educación física, ya escribía sobre este asunto: "Nuestro método cesa donde el funambulismo empieza, y éste empieza donde la utilidad de un ejercicio cesa, donde el noble objeto o fin de la gimnasia, que es hacer el bien, sea sacrificado al frívolo placer de divertirse y de cometer abusos, hacer *tours de fuerza*".

Los sentimientos egoístas se afirman y se exasperan tanto más cuanto más adelante sea llevado el afán de llegar a los extremos. Si el éxito corona los esfuerzos hechos, entonces el amor propio sobreexcitado tiende a producir la vanidad. El campeón aplaudido, alabado y adulado, llega a creerse un ser excepcional. Vamos a examinar en detalle estos diversos peligros, que proceden de dos causas principales: la competencia y la exhibición.



La competencia deportiva o competición está basada en la emulación. Ahora bien, la emulación es un procedimiento pedagógico delicado que debe ser empleado con prudencia.

Cuando la emulación es manejada sin medida y sostenida con propósito deliberado por la Prensa deportiva y los agrupamientos federativos, se convierte en perjudicial y malsana para la salud. Basta escuchar las quejas de padres y educadores, sobre el trastorno producido en los cerebros de los adolescentes con los anuncios de los matches, de campeonatos, etc., para darse cuenta de los perjuicios y hasta crímenes que puede producir.

En un estudio sobre la educación, Bernardino de Saint-Pierre sostenía ya en 1706 que la emulación es manantial de toda clase de males. Añadía las siguientes reflexiones, que tienen valor hoy día en el mundo deportivo:

"La emulación es un estimulante de una extraña especie. No nos servimos de ella, sino que es ella la que se sirve de nosotros... Cuando nos proponemos subyugar a un ri-

val, es ella la que nos subyuga. Semejante al hombre que embridó y montó el caballo a su requerimiento para vengarlo del ciervo, una vez a caballo sobre nuestra alma, ella nos fuerza a ir donde no tenemos nada que hacer y a correr detrás de todo aquello que va más a prisa que nosotros... Ella llena nuestra vida de cuidados, inquietudes y vanos deseos... La emulación en los niños es la que produce en nosotros la primera causa de la inconstancia de los hombres. Como ella empuja, con sus cruces, sus medallas, sus premios, sus concursos, etc., a cada uno a ser el primero, ella los llena de insubordinación hacia sus superiores, de celos hacia sus iguales, y de desprecio hacia sus inferiores; ella produce un efecto peor en nosotros los franceses, pues nos hace más vanos que ningún otro pueblo de Europa".

DEPORTES FEMENINOS

OMAR DENGÓ

No tengo tiempo de referirme detenidamente a los problemas que me interesan en relación con deportes y educación física en general, ni debo abusar de la benevolencia del periódico. De suerte que será poco lo que diga acerca de otros puntos.

El Projet de Reglement Général d'Education Physique, aprobado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y procedente de los especialistas médicos del Estado Mayor del ejército francés, establece el fundamento que considero esencial como base de una definición de la finalidad que en los colegios debemos consultar en el caso de las señoritas. "La mujer está construída para procrear, no para luchar". En otras palabras la mujer va a ser madre, no atleta.

Ese reglamento prohíbe expresamente que en las edades pubertaria y post pubertaria participe en los matches. No sólo porque el respectivo ejercicio puede interrumpir, trastornar el desarrollo normal del vientre y causar desviaciones uterinas, entre otros daños, sino porque el match es lucha.

Tanto se quiere evitar determinados efectos físicos, como se quiere evitar ciertas actitudes mentales y emocionales. Tanto ciertas violentas tensiones musculares, como ciertas tensas actitudes volitivas. El juego propiamente dicho, adecuado a la edad, sin competencia, sin horario rígido, sin score, no las estimula.

Pocos espectáculos más desagradables he presenciado,

que el de un match entre señoritas, especialmente cuando se efectúa en condiciones propicias a despertar verdadera rivalidad. Bruscas, jadeantes, sudorosas, enrojecidas, violentas, con los músculos tensos, con todo el cuerpo estremecido por un ardor de lucha que enturbia las miradas y que pone contracciones hombrunas en el rostro.

Qué diferente el juego libre, qué infantil y candoroso a veces.

El movimiento natural, destrenzándose en espontáneos esfuerzos de agilidad, las sonrosa y las riza, y son de oírse las voces alegres esparciéndose por entre el juego como pétalos.

Decía Stanley Hall que el juego es la poesía del movimiento; y añadía que uno de los inconvenientes de la laboriosa codificación deportiva consiste, precisamente, en que le resta al juego libertad. Es decir, poesía.

Distinto es el caso de las danzas, codificadas a veces, pero con fundamento en las leyes del ritmo. Y el ritmo es una profunda necesidad vital. De preferencia en cierta época y de preferencia quizás en las mujeres.

Hay misterios de la vida y de la psicología que demandan del educador una delicadísima apreciación.

La pubertad, la adolescencia toda, ostenta en sus múltiples y sutiles matices el esfuerzo de la naturaleza por adaptar potencialmente a la mujer a las necesidades de la futura esposa y de la futura madre.

A veces en la danza, por ejemplo, está presente, como adivinación, todo un mundo de caricias; como está presente el balanceo para adormecer al niño. (Es curioso observar que el may pole, juego favorito de muchachas inglesas, es reminiscencia, según Hargrave Jenninys, de antiguos cultos fálicos).

Ciertamente en algunas fases de la adolescencia predomina el impulso a apasionarse en el basket, por ejemplo, y esto no conduce a creer que deportes como ese están necesariamente justificados por los instintos mismos. Una más cautelosa observación nos llevará a ver que hay necesidad de expansión y hasta de apasionamiento, pero no de basket.

Incurriríamos en otro peligroso extremo si creyéramos que cierta tendencia a una romántica quietud, o a la melancolía, son indicio preciso de vocación religiosa. Ni el estado en un caso; ni el convento en el otro.

A veces la libertad resuelve el problema mejor que nosotros. Está más cerca de la naturaleza.

(Diario de C. R. 2-VII-1926.)



ATLETISMO Y DEPORTISMO

R. SALAS M.

Me place poner en sus manos el informe, por Ud. solicitado, acerca de los concursos atléticos y deportivos. Me coloco en la **concepción moderna del atleta** que no es otra que la del hombre "perfectamente normal", esto es, aquel que no tenga tara o vicio grave de conformación y que puede saltar, correr, trepar, etc., sin buscar, en su musculatura, un desarrollo mayor de lo normal. De modo que para entregarse a las prácticas atléticas debemos saber si el sujeto es "perfectamente normal".

¿Cómo lo sabremos? No de otro modo que sometiéndolo a un cuidadoso examen médico. En más de una ocasión he citado al Dr. Boigey, médico mayor de primera clase, de la Escuela Normal de gimnástica y esgrima de Joinville-le-Pont. Y hoy, tratando este asunto, lo cito también así como a nuestro distinguido Dr. Moreno Cañas. Dice el primero: "No es sino a los 18 años cuando el adolescente podrá, por el hecho de disposiciones nativas, especializarse con buen éxito, en los deportes o en una rama del atletismo". Al hacernos esta indicación el Dr. Boigey supone, como lo indica en su libro, que el sujeto ha obtenido antes un completo desenvolvimiento orgánico gracias a las prácticas de una educación física prudente y racionalmente conducida. Y agrega: "Es un error someter a concursos deportivos y atléticos a sujetos que no han sido nunca examinados, con cajas torácicas estrechas, corazones deficientes, riñones cuyo funcionamiento se ignora, sistema nervioso cuyas reacciones no conocemos. La fatiga no es igual en todos. "La